



COMISIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

CTF-EEP-0002-CU0213

REVISIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL DE "POSTGRADO"

Universidad: _____

Sede: _____ Fecha de supervisión: _____

Programa: _____

Año _____ Cuatrimestre _____ Modalidad _____

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo N°511 de 5 de julio de 2010

Artículo 121: La universidad particular supervisada, en cuanto a los requisitos de admisión, convalidación, permanencia, promoción y egreso de estudiantes deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Debe contar con un expediente de cada estudiante debidamente documentado con los requisitos mínimos de admisión: diploma y créditos de escuela secundaria o su equivalente, debidamente reconocido por el MEDUCA...
2. Solamente se convalidan los créditos obtenidos por los estudios efectuados en programas reconocidos por las universidades oficiales. Para convalidar una asignatura es preciso que ésta sea equivalente en contenido, nivel y duración a la asignatura previamente aprobada.
3. Debe indicar claramente los requisitos de permanencia y egreso. Éstos junto con los de admisión, deberán aparecer en los catálogos y demás publicaciones informativas de las instituciones.

EXPEDIENTE ESTUDIANTIL				
Nombre:	N° Cédula:			
	Pasaporte:			
DESCRIPCIÓN			CUMPLE	
Copia de diploma de la licenciatura		SI		NO
Copia de créditos de la licenciatura		SI		NO
Formulario de inscripción		SI		NO
Copia de cédula de identidad personal o pasaporte		SI		NO
Fotos		SI		NO
Certificado médico (como requisito de admisión institucional)		SI		NO
Expediente foliado y ordenado cronológicamente		SI		NO
Copia de documentos presentan sello de fiel copia de su original		SI		NO
*Créditos convalidados		SI		NO

*si cumple, ha de acompañarse con el instrumento N°CTF-CV-0010-CU0313

Observaciones: _____

ANALISTA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:

NOMBRE

FIRMA

POR LA UNIVERSIDAD:

NOMBRE

FIRMA

